

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0597/22

**AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA****A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2021 de modificación de créditos por importe de 200.000,00 euros, financiado a cargo del Remante Líquido de Tesorería para gastos generales correspondiente al ejercicio anterior.

Expuesto al público y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 30 de fecha 14/2/2022 y no habiéndose presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente conforme a lo señalado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen:

**MODALIDAD**

El expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto municipal del ejercicio 2021, adopta la modalidad de: suplementos de créditos por incorporación de remanente acuerdo con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: GASTOS**

Concepto-Capítulo	N.º	Descripción	Euros
1. Gastos de personal/S.S.		Gastos de personal laboral y S.S .....	100.000,00 €
2. Gastos mantenimiento infraestructuras y bienes generales.		Servicios generales, mantenimiento .....	50.000,00 €
3. Gastos suministros menores y materiales servicios generales e inmuebles.		Servicios y bienes servicios generales .....	50.000,00 €
		<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>200.000,00 €</b>

**FINANCIACIÓN/Artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990**

ALTA Presupuestaria-INGRESOS		N.º	Descripción	Euros
Capítulo 8	Remanente líquido Tesorería 2020		Financiar gastos generales 2021	200.000,00 €
			<b>TOTAL ALTA EN INGRESOS .....</b>	<b>200.000,00 €</b>

### FINANCIACIÓN

Esta modificación, referida al Presupuesto 2021, se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, conforme a la Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS en conceptos de Ingresos:

– Capítulo 8. Consignación inicial/Remanente disponible para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto anterior: aprobada por Resolución de 22/4/21 y enterado Pleno de 29/4/2021:

1. REMANENTE de TESORERÍA TOTAL (1+2-3) .....	2.224.750,47 €
2. REMANENTE de TESORERÍA para GASTOS generales ....	1.960.463,12 €
– Remanente Utilizado y ALTA cap.8 .....	200.000,00 €.
– Remanente/consignación FINAL: .....	1.760.463,12 €.

### JUSTIFICACIÓN

Queda acreditado en el acuerdo y expediente de referencia, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Navaluenga, 14 de marzo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Armando García Cuenca*.